



#SOMOSPRI

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAYARIT

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2022.

El Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Nayarit con fundamento en los artículos 158, 159, 171 y 173 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2 y 25 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos, y 1, 2, 4 y 7 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido, del acuerdo por el cual se designa al Órgano Auxiliar que apoyara en la organización, conducción y validación del procesos interno, para la elección de los integrantes de los Consejos Políticos Estatal y Municipales, de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los Comités Municipales, así como de los integrantes de los comités seccionales del estado de Nayarit, de fecha 24 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

1. Que el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Nayarit, expidió con fecha 24 de octubre de 2019, expidió la convocatoria para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Municipio de Tuxpan del Partido en esta entidad;
2. Que, con fundamento en la Base Primera de la convocatoria aludida, el proceso ya invocado inicia con la publicación de dicho instrumento y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula electa;
3. Que la Base Cuarta de la convocatoria mencionada, establece que el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección es el Órgano Auxiliar;
4. Que, en cumplimiento de la Base Sexta de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, el Órgano Auxiliar, aprobó y publicó con fecha 26 de octubre de 2019 el manual de organización que reglamenta las Bases establecidas por la convocatoria;
5. Que la Base Segunda de la convocatoria señalada ratifica que el Consejo Político Municipal del Municipio de Tuxpan del Partido en el Estado de Nayarit, aprobó que el procedimiento estatutario para la elección de las personas titulares de la Presidencia y



#SOMOSPRI

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAYARIT

la Secretaría General del Comité Municipal, es el de Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos;

6. Que, en cumplimiento de la Base Décimo Tercera de la multicitada convocatoria, en tiempo y forma el Órgano Municipal, recibió el registró de dos fórmulas de aspirantes a las titularidades de la Presidencia y la Secretaría General, en donde una fórmula integrada por Miguel Gutiérrez Alvarado y Brenda Janeth Barragán Rodríguez contaban con la documentación completa, y la fórmula integrada por Gregorio Estrada Carrillo y María Flores Fernández, se les otorgó en dos ocasiones garantía de audiencia sin haber cumplido con la totalidad de los requisitos de conformidad a lo señalado en la base novena de la Convocatoria respectiva para dicha elección, para posteriormente el Órgano Auxiliar expidió el 05 de noviembre del presente año, los correspondientes dictámenes, en el sentido siguiente:

FÓRMULA INTEGRADA POR:	SENTIDO DEL DICTÁMEN
Miguel Gutiérrez Alvarado y Brenda Janeth Barragán Rodríguez	PROCEDENTE
Gregorio Estrada Carrillo y María Flores Fernández	IMPROCEDENTE

7. Que, de conformidad con la Base Décima Quinta de la convocatoria invocada, que dice que el caso de que sólo se registre una fórmula de aspirantes a la dirigencia municipal o de resultar procedente el registro de una sola, quedarían sin materia las fases subsecuentes del proceso interno, incluidas el período de proselitismo y de la jornada electiva interna, y se procederá en los términos del artículo 31 de reglamento para la elección de dirigentes y Postulación de Candidaturas el Órgano Auxiliar declarará electa a la planilla única y, declarará la validez de la elección y hará la entrega de las constancias que correspondan.

En virtud de lo fundado y considerado, el Órgano Auxiliar adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En virtud de haberse observado lo previsto en la base décimo quinta de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, así como de lo normado por el manual de organización, en términos estatutarios y reglamentarios, este Órgano Auxiliar, **DECLARA VÁLIDO EL PROCESO INTERNO DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.**



#SOMOSPRI

ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE NAYARIT

SEGUNDO. Se declaran electos a las personas militantes **MIGUEL GUTIERREZ ALVARADO** y **BRENDA JANETH BARRAGAN RODRÍGUEZ**, como titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Municipio de Tuxpan del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nayarit, para el período estatutario 2019-2022.

TERCERO. Entréguese la constancia de mayoría a las personas militantes mencionados en el punto de acuerdo que antecede, que los acredita a la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Municipio de Tuxpan del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nayarit.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Órgano Auxiliar, así como en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido www.prinayarit.mx

El Comité Municipal, los Sectores y Organizaciones del Partido en el Municipio, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.

Dado en la sede del Órgano Auxiliar de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit, a los 05 días del mes de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por el Órgano Auxiliar

Karla Gabriela Flores Parra
Presidenta

Juan Alonso Romero
Secretario Técnico